

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO REGISTRADO

N° 26

VISTOS:

- a. La Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- b. La Ley N°18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- c. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- d. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- e. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- f. Decreto Alcaldicio N°3.225 de fecha 24 de septiembre del 2024, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2025.
- g. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de alcalde 2024 Causa Rol N° 280-2024.
- h. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
- i. Decreto Registrado N°3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- j. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. alcalde.
- k. Resolución N° 3675 de fecha 24 de diciembre del año 2025.
- l. Resolución N° 3668 de fecha 26 de diciembre del año 2025.
- m. Resolución N° 3681 de fecha 28 de diciembre del año 2025.
- n. Resolución N° 3669, 3671, 3672, 3673, 3674, 3679, 3680, 3683 de fecha 29 de diciembre del año 2025.
- o. Resolución N° 3676, 3682, 3684 de fecha 30 de diciembre del año 2025.
- p. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- q. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.

CONSIDERANDO

- a. Que, conforme al artículo 19 del Reglamento aprobado por el D.S. N° 1.889/95 del Ministerio de Salud, los funcionarios regidos por la Ley N° 19.378 tienen derecho a hacer uso de feriado legal anual de 15 días hábiles, aumentados progresivamente conforme a los años de servicio, de acuerdo con la normativa vigente.
- b. Que, el artículo 21 del mismo reglamento, establece que los funcionarios podrán hacer uso de hasta seis días hábiles de permiso administrativo durante el año calendario.
- c. Que, las solicitudes presentadas por los/las funcionarios/as cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente, existiendo disponibilidad de días y no existiendo inconvenientes para el normal funcionamiento del establecimiento.
- d. Que, en mérito de lo anterior, resulta procedente dictar el acto administrativo correspondiente que autorice el uso de los días solicitados.

DECRETO

1. **OTÓRGUESE** la Ratificación de los permisos y feriados de los funcionarios que detallo a continuación dependiente de la dirección CESFAM – SAR y DESAM de Concón:

2.

N° RESOLUCIÓN	ESTAMENTO	UNIDAD	NOMBRE	SOLICITUD	HORAS	DIAS	DESDE	HASTA
3668	DOTACION	SAR	BELKYS SILVA MOLINO	ADMINISTRATIVO		1	31,12,2025	31,12,2025
3669	DOTACION	SAR	RICARDO GONZALEZ SANDOVAL	ADMINISTRATIVO		1	31,12,2025	31,12,2025
3671	DOTACION	SAR	CARLOS UMAZABAL MEZA	ADMINISTRATIVO		0.5	31,12,2025	31,12,2025
3672	DOTACION	CESFAM	JENIFER CATALDO SALINAS	H. COMPENSATORIAS	1:00		29,12,2025	29,12,2025
3673	DOTACION	CESFAM	ENZO VASQUEZ VASQUEZ	H. COMPENSATORIAS	8:00		30,12,2025	30,12,2025
3674	DOTACION	SAR	JAVIERA OYARZUN BARRETO	ADMINISTRATIVO		0.5	30,12,2025	30,12,2025
3675	DOTACION	DESAM	MAURICIO LECAROS ARAYA	H. COMPENSATORIAS	4:30		26,12,2025	26,12,2025
3676	DOTACION	DESAM	SANDRA MOYA CALDERON	H. COMPENSATORIAS	8:00		02,01,2026	02,01,2026
3679	DOTACION	CESFAM	DIEGO RODRIGUEZ VILLABLANCA	ADMINISTRATIVO		0.5	30,12,2025	30,12,2025
3680	DOTACION	CESFAM	RUBEN BERNAL ORREGO	ADMINISTRATIVO		0.5	30,12,2025	30,12,2025
3681	DOTACION	CESFAM	JAVIERA BUSTOS DE HALLEUX	ADMINISTRATIVO		1	29,12,2025	29,12,2025
3682	DOTACION	CESFAM	HARRY WILSON ACEVEDO	H. COMPENSATORIAS	2:00		30,12,2025	30,12,2025
3683	DOTACION	CESFAM	YOHANNA SANHUEZA OLIVA	H. COMPENSATORIAS	2:00		30,12,2025	30,12,2025
3684	DOTACION	CESFAM	ANDRES VASQUEZ ROMAN	H. COMPENSATORIAS	1:00		30,12,2025	30,12,2025
3684	DOTACION	CESFAM	ANDRES VASQUEZ ROMAN	H. COMPENSATORIAS	0:30		31,12,2025	31,12,2025

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. RRHH Desam

